



AÚN HAY TEMAS PENDIENTES, ALERTAN EXPERTOS

DIPUTADOS 'SUAVIZAN' PROPUESTA DE AMLO

Expertos aseguraron que en tiempo hubo una ganancia, pues las concesiones mineras serían por un periodo de 55 años y no de 30, como proponía el Ejecutivo.

Dijeron que no fue así en el tema

de exploración, pues la iniciativa que fue remitida al Senado, pretende que ésta quede en manos del Servicio Geológico Mexicano, que no tiene los recursos para hacerlo, en detrimento de los privados.—C. Calderón/PÁG. 20



Se resiste

El presidente Andrés Manuel López Obrador presume de no haber entregado concesiones durante su sexenio.

■ Concesiones durante su sexenio



Editor: Karla Rodríguez Coeditora Gráfica: Ana Luisa González

Las acciones de Grupo México e Industrias Peñoles reportaron aumentos

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La reforma a la Ley Minera aprobada por la Cámara de Diputados la madrugada del viernes flexibiliza varios de los puntos propuestos por el presidente Andrés Manuel López Obrador, al contemplar que las concesiones mineras sean otorgadas por un periodo de 30 años con una sola prórroga de 25 años, para un total de 55 años, en lugar de concederse por 15 años con una sola prórroga de 15 años, para 30 años en total, como lo planteaba la iniciativa presentada por el Ejecutivo.

Sin embargo, expertos advierten que la reforma, que será ahora discutida en el Senado, aún tiene puntos que se deben analizar, como el de otorgar el monopolio de la exploración al Servicio Geológico Mexicano (SGM) en detrimento de los privados, porque se estaría frenando a la minería del país, además de impactar a 70 cadenas productivas.

Según la reforma aprobada, al concluir la titularidad de 55 años, el concesionario puede participar en la licitación del mismo lote por otros 25 años, es decir, si cumple con toda la normatividad y garantiza el equivalente a la oferta más alta en el proceso licitatorio, puede llegar a tener una concesión de hasta 80 años.

"Sin llegar al análisis profundo, la propuesta del grupo parlamentario de Morena es un ganar-ganar para la minería, para México, para el gobierno y la sociedad. Tenemos una iniciativa más flexible que es bien recibida por el sector", dijo Raúl García Reimbert, presidente del Colegio de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C. (CIMMGM).

La propuesta de Morena es menos rígida en cuanto a la cancelación de concesiones, pues sólo castigará la inactividad o a la especulación si transcurren dos años sin que se

PREOCUPA TEMA DE EXTRACCIÓN

Aprueban Ley Minera y 'suavizan' cambios propuestos por AMLO

La reforma, prevé que las concesiones se den ahora por 55 años en lugar de los 30 años que contemplaba el Ejecutivo

reporten trabajos en la mina, además de que las concesiones de agua corresponderán a la vigencia de la concesión minera, en lugar de otorgarse sólo por cinco años.

"La nueva propuesta flexibiliza el tema del agua, ahora se fija una vigencia de la concesión de agua equiparada con la vigencia de la concesión minera y no de cinco años como proponía el Ejecutivo Federal. Este es un cambio sustancial porque con los cinco años de concesión de agua, se esperaba una reducción en la producción de hasta 30 por ciento", agregó García Reimbert.

Los cambios propuestos por el grupo legislativo mayoritario fueron bien recibidos por los inversionistas del sector. Al cierre de las operaciones en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), los papeles de Industrias Peñoles, que es uno de los principales productores de plata a nivel mun-

dial, ganaron 1.47 por ciento, mientras que los títulos de Grupo México, uno de los principales productores de cobre en el mundo, ganaron 0.89 por ciento para finalizar a un valor de 90.01 pesos por acción.

"Sabemos que esta iniciativa se puede mejorar si la revisamos; hay partes que son en esencia el mismo cuerpo que presentó la Presidencia y que se pueden mejorar a fin de regular y evitar actividades mineras contrarias al derecho al agua, al medio ambiente y a la salud de las personas", dijo el presidente del CIMMGM.

PREOCUPA MONOPOLIO EN LA EXPLORACIÓN

Una de las principales preocupaciones es que el Servicio Geológico Mexicano (SGM) ahora sería el único responsable de la exploración, en detrimento de la Iniciativa Privada.

"Es donde yo veo el problema, porque (el SGM) no tiene el recurso económico para hacerlo y eso sí sería un duro golpe para la industria minera. En el futuro y con el diálogo que hemos solicitado, trataríamos de resolver estos puntos que por ahora quedaron estancados", aseguró Luis Humberto Vázquez San Miguel, presidente de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (AIMMGM).

De acuerdo con la Cámara Minera de México (Camimex), cada año las empresas invierten alrededor de 13 mil 246 millones de pesos sólo para el área de exploración, esto significa que destinan hasta 11 veces más que el presupuesto asignado al SGM, que en 2023 apenas fue de mil 193 millones de pesos.

Tanto el CIMMGM como la AIMMGM, pidieron dialogar con los senadores, con la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, a fin de hacer más flexible este y otros puntos pendientes y así potenciar a la industria minera.

Uno de los mayores problemas que aún ven los expertos de la minería es que en la reforma aún se busca eliminar los conceptos de Terreno libre y Primer solicitante y de concretarse esto, se estaría deteniendo la exploración minera en México.

"Buscaremos reunirnos con los senadores discutir el tema de la eliminación de los conceptos de Terreno libre y Primer solicitante, ya que esto detendría la exploración minera en el país", puntualizó Raúl García.

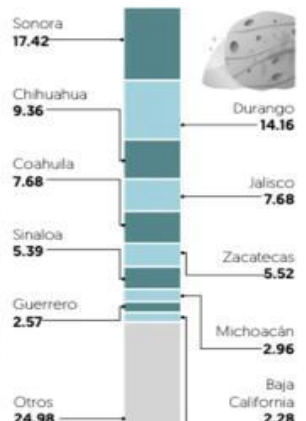
"Buscaremos reunirnos con los senadores, discutir la eliminación de los conceptos de Terreno libre y Primer solicitante"

RAÚL GARCÍA REIMBERT
Presidente de CIMMGM.

Focalizadas

10 estados de la república concentran el 75.02% de las concesiones mineras a enero de 2023.

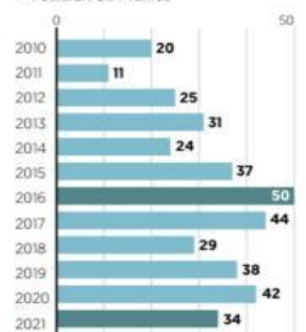
■ % Participación concesiones mineras por entidad federativa, enero 2023



Atracción

Durante el 2022 México se encontraba en el lugar 34 del índice de atracción de inversión del Faser Institute.

■ Posición de México



Fuente: Secretaría de Economía y Cámara Minera de México